

CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN “PABLO MOTOS” 2012 FEDERACION ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUISTICA

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrá optar a la beca toda persona o grupo profesional residente en España que presente un Proyecto de Investigación relacionado con la enfermedad.

2. La beca será para desarrollar un proyecto de investigación que tendrá una duración máxima de dos años.

3. La dotación será de un máximo de 18.000 euros. El 40% del total será abonado al inicio del proyecto, el 30% en la mitad del desarrollo del proyecto mediante la presentación de una memoria de la situación del proyecto de investigación y memoria económica del mismo presentada por el investigador y el restante 30% al finalizar el mismo, tras la presentación de la memoria completa del proyecto y la memoria económica. La memoria económica deberá adjuntar los originales de las facturas correspondientes al presupuesto solicitado.

El importe máximo a subvencionar por material fungible no podrá exceder del 30% y de dietas y viajes del 20% (todos los gastos deberán ser directamente relacionados con la investigación)

4. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Memoria del Proyecto de Investigación (máximo 20 páginas a doble espacio), en la que se incluirán los medios disponibles para realizar el proyecto y previsión de tiempos (original y copia).
- Memoria Económica para el desarrollo del proyecto (original y copia).
- Informe favorable del Director-Gerente del Hospital, centro o de quien el investigador/a principal considere oportuno para avalar el proyecto donde se desarrollará el Proyecto de Investigación.
- Curriculum Vitae del investigador principal, elaborado según modelo de la página web de la Federación (www.fibrosis.org) con descripción específica de la experiencia en el área de Fibrosis Quística de los participantes y fotocopia del D.N.I.
- Certificado de cofinanciación, si la hubiere, que favorezca la viabilidad del proyecto.
- Relación de las líneas de investigación desarrolladas sobre Fibrosis Quística por el grupo investigador.
- Dirección, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

El plazo de la convocatoria será desde el 31 de Julio al 30 de Septiembre.

La documentación deberá ser presentada en la Sede de la Federación Española de Fibrosis Quística, C/Duque de Gaeta 56, puerta 14 – 46022 Valencia a la atención de Aisha Ramos (Tel: 963318200).

5. El Jurado calificador estará constituido por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Fibrosis Quística y contará con el asesoramiento de los expertos que ésta estime convenientes que podrán ser miembros de la Sociedad Española de Fibrosis Quística, de los Grupos Profesionales de la Federación (Fisioterapeutas, Psicólogos, Enfermeros, etc.), dependiendo del tipo de proyecto presentado.

6. Serán valorados de forma especial todo proyecto que aporte innovaciones al diagnóstico y tratamiento de la Fibrosis Quística, que tenga carácter multicentrico y que se presenten con cofinanciación de otras entidades públicas o privadas.
7. El fallo será inapelable y se comunicará a todos los participantes dentro de los 2 meses siguientes al cierre de la convocatoria.
8. La beca puede ser declarada desierta si así lo estima oportuno La Federación Española de Fibrosis Quística.
9. En las publicaciones a que dé lugar la investigación realizada el autor hará constar que el proyecto se ha llevado a cabo con la financiación de la Federación Española de Fibrosis Quística. El investigador principal remitirá copia de cada publicación a la Federación.